

## **“Modelos de regionalismo: desafíos para el desarrollo y la inserción internacional de América Latina en el contexto global y regional”.**

**Juan J. M. Núñez**

Profesor de grado y posgrado UB y UCES

juannunez\_8@hotmail.com

**Resumen:** El presente trabajo se propone analizar los modelos de regionalismo en disputa en América Latina en las últimas tres décadas, su correspondencia con el actual contexto global y algunas tendencias que se insinúan en la actualidad. A tales fines, nos valdremos de la definición de regionalismo que lo caracteriza como un “proceso asociativo en un ámbito espacial de una macro-región no necesariamente contigua geográficamente” (Briceño Ruiz, 2013).

En tal sentido, algunos autores sostienen que “las regiones son proyectos políticos y sociales, diseñados por actores humanos para proteger o transformar las estructuras existentes” (Hettne y Söderbaum, 2000). El regionalismo resulta así un proceso que posee diversas manifestaciones e intensidades, comprendiendo iniciativas de integración económica, de cooperación económica, de integración política y de cooperación o concertación política. La intensidad de esas modalidades es siempre variable y depende en gran medida de los ciclos políticos vigentes, pero también de otros factores no menos importantes para que el proceso integrativo culmine con éxito.

**Palabras claves:** Integración, Regionalismo, América Latina

**Abstract:** This paper intends to analyze the regionalism models in dispute in Latin America in the last three decades, its correspondence with the current global context and some trends that are insinuated today. To this end, we will use the definition of regionalism that characterizes it as an "associative process in a spatial scope of a macro-region that is not necessarily contiguous geographically" (Briceño Ruiz, 2013).

In this sense, some authors argue that “the regions are political and social projects, designed by human actors to protect or transform existing structures” (Hettne and Söderbaum, 2000). Thus, regionalism is a process that has diverse manifestations and intensities, including initiatives of economic integration, economic cooperation, political integration and political cooperation or agreements. The intensity of these modalities is always variable and depends largely on current political cycles, but also on other factors that are no less important for the integration process to culminate successfully.

**Keywords:** Integration, Regionalism, Latin America

## **Introducción**

Históricamente, podemos identificar diferentes maneras de enumerar cómo se ha plasmado la integración regional en América Latina -que en el presente trabajo se circunscribirá a Sudamérica y reservando a América Central y el Caribe para un futuro análisis-, como resultado de disputas en torno a ideas, intereses, objetivos y/o preferencias de los diferentes actores que conforman dicha iniciativa. En base a ellos se erigen las instituciones, que sin ser sujetos “neutros” encarnan formas de pensar y de actuar, para establecer las reglas a nivel interno del espacio; o como un medio para establecer un modelo de inserción y desarrollo asociados a otros espacios regionales. Asimismo, representan también “un instrumento de autonomía y desarrollo de Estados periféricos cuyas capacidades dependen, en gran medida, de factores endógenos”. (Granato, 2016).

En tal sentido podemos diferenciar tres vertientes: la del pensamiento cepalino o estructuralismo latinoamericano, la de reforma estructural y de regionalismo abierto de los años 90 y los aportes regionales propios o modelo pos-hegemónico a partir de los 2000. Se mencionarán también algunas posibles variedades o subtipos de los mismos susceptibles de clasificación por algunos autores.

Al referirnos al término “autonomía” como la máxima capacidad de decisión considerando los condicionantes del mundo real, Puig reconocía la posibilidad de que los países periféricos pudiesen “neutralizar” o “contrarrestar” el accionar hegemónico de los países centrales. Para ello, los países periféricos necesitan recursos mínimos y elites comprometidas con el proceso de “autonomización” así como de una integración real, con países semejantes, que les permita la máxima acumulación posible de poder para sustentar dicho proyecto de autonomía. También Jaguaribe orientó su pensamiento hacia el llamado “modelo autónomo de desarrollo e integración” que permitiría dimensionar la importante alianza establecida entre desarrollo y autonomía -como un fin- e integración regional -como medio-.

Paralelamente, si bien las unidades políticas, económicas y sociales que componen América Latina poseen conciencia de una historia en común y una cultura compartida producto de sus orígenes coloniales comunes, el resultado en términos concretos de tal homogeneidad es poco visible en materia de políticas consensuadas que redunden en mayores márgenes de autonomía regional y que maximicen las capacidades de decisión de cara a los condicionantes del mundo actual.

Ello se advierte en los diferentes modelos de regionalismo que tuvieron vigencia a lo largo de las últimas décadas, que respondieron a las diferentes estrategias nacionales de cada país de la región, resultando los mismos permeables a la teoría del comercio internacional predominante y a las

necesidades de sus élites económicas. También se han visto potenciados por la influencia de líderes nacionales con una visión estratégica regional.

Así, se percibe que la diversificación es un rasgo característico en el comportamiento externo de los Estados latinoamericanos, como una modalidad de reaseguro frente a la incertidumbre de un sistema mundial en transición. Consecuentemente, la pluralidad de los vínculos externos y los multilateralismos de carácter flexible son las tendencias dominantes (Llenderozas, 2016) y se patentiza que “las fuerzas centrífugas superan a las centrípetas” (Malamud, 2016) para finalmente incurrir en un regionalismo ligero y de excesivo “intergubernamentalismo” que contribuye a explicar su vulnerabilidad política (Sanahuja, 2008). Sumado al cambio de ciclo político y económico en la región a partir de mediados de la presente década, con orientaciones que oscilaron desde posiciones de centro/ izquierda hacia las de centro/derecha, “la pluralidad de abordajes dificulta vislumbrar si se trata de un fin de ciclo o un paréntesis en la región”. (García Delgado, 2017).

Teniendo en cuenta el valor intrínseco de mancomunarse tras un proyecto definido como región con el objeto de contar con un mayor grado de autonomía decisoria, el modo de inserción en un contexto global -que ha pasado en el transcurso de una generación del bipolarismo al unipolarismo y actualmente a una virtual multipolaridad- torna de vital importancia a las opciones que la región escoja como propias para encarar exitosamente los desafíos del siglo XXI. En tal sentido, recapitular las acciones del pasado es fundamental para evitar la reiteración de autoimponerse objetivos ambiciosos y la posterior ausencia de resultados concretos.

### **Las diferentes concepciones regionales en perspectiva:**

El economista Dani Rodrik expuso hace años su interesante teoría del “triple dilema de los Estados modernos” que se refiere a la imposibilidad de obtener al mismo tiempo la democracia política, la soberanía nacional y participar de la globalización económica, por ser los tres objetivos imposibles de alcanzar a la vez (Rodrik, 2011). En cierta medida, América Latina afronta un “trilema” semejante entre los diferentes Estado-nación, la defensa de la soberanía, las aspiraciones de una integración regional eficaz, y la búsqueda de autonomía en el plano internacional (Sanahuja, 2012).

Así, históricamente los intentos regionales de convergencia integrativa fueron de objetivos y alcances muy variados. Luego de la Segunda Guerra Mundial cobró una gran preponderancia el llamado antiguo regionalismo (Sunkel, 1998) o viejo regionalismo (Sanahuja, 2012) o regionalismo autonómico (Briceño Ruiz, 2007). Todas las expresiones se refieren, por un lado, a las estrategias de integración económica que aspiran a cierto grado de autonomía en función de llevar adelante sus

propias políticas de desarrollo. Por otra parte, se refiere también a las organizaciones regionales de seguridad lideradas por Estados Unidos establecidas para mantener las alianzas militares y los balances de poder en un mundo bipolar. Consecuentemente, en el contexto de América Latina, el viejo regionalismo se refiere primero a la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). En segundo lugar, se refiere a la integración económica y las políticas de desarrollo propuestas por la CEPAL desde los finales de los años cincuenta y hasta la crisis económica de los ochenta. Las mismas se basaron en la implementación de las estrategias de sustitución de importaciones, del desarrollo industrial a escala regional para superar los obstáculos al desarrollo, o la superación mediante políticas del pequeño tamaño de los mercados nacionales.

Un conjunto de grupos subregionales y regionales fueron establecidos sobre esas bases: el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Asociación de Libre Comercio de América Latina (ALALC), ambas firmadas en 1960; y el Pacto Andino establecido en 1969. La ALALC, definida como área de libre comercio comprendiendo Sudamérica y México, falló en implementar los acuerdos concernientes a la liberalización del comercio y la reducción de aranceles. En 1980, fue devaluada a la aún menos demandante Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Finalmente, todos estos esquemas colapsaron en la crisis económica de los ochenta.

En los noventa el regionalismo latinoamericano comenzó a tomar otra impronta política y económica que se llamará "nuevo regionalismo" (Sanahuja, 2012) que tras los desafíos políticos y de seguridad post guerra fría desarrolla un tipo denominado "regionalismo estratégico", concebido el mismo como una regionalización de la "política comercial estratégica" iniciada en las economías desarrolladas a partir de los ochenta por el cual algunos sectores con inserción internacional merecen especial protección por parte de los Estados (Lawrence, 1996). Una de sus características es la apertura de la región hacia la economía internacional, mostrándose como una forma de "regionalismo abierto" en el que si bien el libre comercio formaba parte fundamental, los sectores considerados importantes para el desarrollo económico por parte de los Estados tendrían cierta protección respecto al régimen global de libre comercio (Briceño Ruiz, 2013).

La CEPAL promocionó el regionalismo abierto como 'nuevo regionalismo' o 'regionalismo de segunda generación' en sintonía con el predominante ambiente económico internacional de desregulación y apertura comercial. Esta visión permitiría unir a los acuerdos subregionales de liberalización con la apertura unilateral y el avance hacia la integración hemisférica con miras al aumento de competitividad internacional, basándose en acuerdos de comercio regionales con bajos aranceles externos y barreras al comercio y una más amplia liberalización intra-grupo, con el propósito de dar a los mercados un mayor rol en la promoción de la eficiencia y la competitividad internacional

(Sanahuja, 2012). Este modelo de regionalismo inspiró la creación y/o adaptación de esquemas de integración subregionales como la CAN (Comunidad Andina de Naciones), el MERCOSUR (Mercado Común del Sur), el Grupo de los Tres, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), y la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). (Chaves García, 2010).

Otras vertientes propugnaron en profundizar la agenda de integración en adición a la simple desgravación arancelaria incluyendo elementos como las inversiones, la propiedad intelectual, las compras gubernamentales, las normas laborales y las normas ambientales denominándola "integración profunda" (Lawrence, 1996).

El modelo de "nuevo regionalismo" continuó hasta el inicio del nuevo milenio cuando se evidencian sus limitaciones económicas, obteniendo el rechazo expreso de nuevos gobiernos de orientación política opuesta a los de la anterior década en la Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador y Venezuela.

De dicho cambio copernicano surge el llamado "regionalismo post-liberal" (Sanahuja, 2012), (Motta Veiga, 2007), (Rios, 2007), que priorizará otros objetivos políticos, sociales y productivos. Algunos autores lo denominarán también "regionalismo post-hegemónico" (Rigirozzi, 2010). Este nuevo enfoque del regionalismo de comienzos del presente siglo posee principios específicos (Sanahuja, 2012) algunos de los cuales se incluyen a continuación:

- el predominio de la agenda política sobre la agenda comercial.
- la recuperación de la agenda del desarrollo, desplazando a las políticas del Consenso de Washington y distanciándose de las orientaciones del regionalismo abierto.
- el retorno del Estado frente al previo protagonismo del sector privado y las fuerzas del mercado.
- un mayor énfasis en la 'agenda positiva' de la integración, centrada en la creación de instituciones, la promoción de políticas comunes y una cooperación más intensa en ámbitos no comerciales.
- una mayor preocupación por la integración física regional.
- una mayor relevancia dada a las dimensiones sociales de la integración y al tratamiento de disparidades y asimetrías interestatales y subnacionales, vinculando la integración regional con los objetivos nacionales de reducción de la pobreza y de desigualdad.

Por todo ello, es que algunos autores rescatan como objetivos de relevancia que la integración regional – en especial vista la nueva orientación del MERCOSUR a partir del inicio del milenio y la creación del ALBA-TCP- no sea solamente un medio para conformar un simple espacio comercial,

sino también un espacio que contemple la implementación de una política social regional, lo hayan denominado también "regionalismo inclusivo" (Vázquez, 2011).

Es muy interesante también la clasificación que realizan algunos autores respecto a dicha etapa de "regionalismo post-liberal" quienes delinearán tres modalidades de integración: la estratégica, la productiva y la social; según su motivación política, económica, su agenda, su lógica de acción y los actores involucrados (Briceño Ruiz, 2013). Más aún, la configuración múltiple de la integración regional hacia el decenio de 2010 consistía para dicho autor en tres escenarios:

a) un eje de regionalismo abierto que opta por un modelo de regionalismo estratégico inspirado en el modelo norte-sur del TLCAN en el cual se integra la Alianza del Pacífico.

b) un eje revisionista cuyo modelo más puro es la UNASUR pero que comprende también un modelo originalmente proveniente del regionalismo estratégico como el MERCOSUR -que en este período adquiriría características de un híbrido incluyendo también elementos de los modelos de regionalismo social y productivo-; y por último

c) un eje anti-sistémico como el ALBA-TCP que, sosteniendo políticas del modelo de regionalismo social y del regionalismo productivo, se concibió en sus orígenes como un modelo claramente opuesto al capitalismo.

### **Las dicotomías en la presente década:**

Es posible apreciar entonces que hacia finales de la década pasada existían dos enfoques muy diferenciados: el que comulgaba con las modalidades propias de los países industrializados y promovía la integración norte-sur en base a la integración profunda o el regionalismo abierto, y otro más basado en las particularidades propias de la cooperación e integración sur-sur entre países en desarrollo, cuyos objetivos eran más inclusivos y amplios que los comerciales y arancelarios.

Es preciso recordar que, en detrimento de los estados latinoamericanos, la crisis financiera del 2008 provocó un impasse en el impulso que poseía la globalización y tuvo serias externalidades en las crecientes exportaciones de materias primas de sus unidades constitutivas, siendo China su principal comprador desde comienzos de la actual centuria. Todo ello repercutió en las orientaciones vigentes, propiciando nuevos enfoques tendientes a minimizar aún más las capacidades del antiguo Estado benefactor, junto a la aparición de enfoques más concentrados en lo económico.

El imperativo resultante hacia mediados de la presente década tendría como principales características "superar y competir con otras naciones en materia de bajos salarios, precariedad laboral, recortes impositivos, irresponsabilidad ambiental, subsidios de energía, mayores facilidades financieras para el movimiento de fondos y carencia general de controles públicos" (Aronskind, 2017).

Todo ello ha dejado poco espacio para regionalismos creativos, destacándose una cierta tendencia hacia una mayor concentración de capitales, un mayor relieve de lo financiero sobre lo productivo que fomenta la dispersión de los ingresos en detrimento de la equiparación y una tendencia a proteger los mercados.

En consecuencia, al comenzar la actual década se perfila un "tempo" político y económico en los países latinoamericanos bautizado por algunos autores como "neoliberalismo tardío" (García Delgado, 2017), cuya consecuencia es que el eje basado en la Alianza del Pacífico vio incrementada su gravitación a nivel sudamericano. En tal sentido al PROSUR -recientemente creada institución por iniciativa de Chile - se han adherido hace poco la Argentina y Brasil, antiguos líderes del eje "revisionista" siendo que el eje "anti-sistémico" del ALBA-TCP, en la actualidad, se presenta duramente cuestionado intra y extra regionalmente. Habiéndose expandido los integrantes de la UNASUR más allá de los miembros originarios del MERCOSUR, dicha modalidad de integración ha quedado en gran medida desarticulada por la propia iniciativa de numerosos de sus integrantes.

Pero en lo relativo al regionalismo abierto tampoco son todas buenas noticias. Es que los países industrializados e impulsores del comercio internacional a partir de 2017, tras disputas sobre los beneficios de acuerdos intrarregionales como el Acuerdo Transpacífico, el Acuerdo Transatlántico y el NAFTA y la aplicación de barreras arancelarias no consensuadas para proteger a sectores rezagados; han generado conflictos y replanteos comerciales entre los Estados Unidos, China, Alemania, Japón, Canadá y México.

En tal sentido, el MERCOSUR cuyo impulso se había reducido en el último lustro cobró cierto vigor tras muchos años de negociaciones con la Unión Europea (UE). El Acuerdo pendiente de aprobación entre ambos bloques regionales anunciado el presente año -y otros en negociación con otros bloques- habrán de confirmar, a su debido tiempo; si finalmente la opción que prevalecerá será la del "regionalismo profundo" o si una nueva concordancia entre líderes políticos latinoamericanos ofrece un nuevo regionalismo, no solo basado en lo comercial, sino también en lo social y lo político.

En lo que respecta al nuevo mecanismo de regionalismo denominado PROSUR, el 25 de septiembre de 2019 la Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay y Perú, firmaron la declaración conteniendo los "Lineamientos para el Funcionamiento del Foro para el Progreso y la Integración de América del Sur-PROSUR", y constituyeron los Grupos de Trabajo Sectoriales que desarrollarán proyectos de integración en las áreas de Infraestructura, Energía, Salud, Defensa, Seguridad y Combate al Crimen y Prevención y Gestión de Desastres. En la Declaración, se invitó a Bolivia, Surinam y Uruguay a sumarse al mecanismo para ampliar la mancomunidad e integración en la región, con base en los valores compartidos de la democracia y el desarrollo

sostenible.

El nuevo modelo de regionalismo se presenta como un mecanismo de coordinación, cooperación e integración regional, sustentado en la preservación de los valores democráticos, la promoción de las libertades y el respeto por los derechos humanos. Originado en la Cumbre Presidencial sobre Integración Sudamericana de Santiago de Chile del 22 de marzo de 2019 con la voluntad de crear un nuevo espacio de integración que deberá ser implementado gradualmente, tener una estructura flexible, no costosa y con un mecanismo ágil de toma de decisiones que permita avanzar en entendimientos y programas concretos de integración.

El mismo reemplaza en gran medida a la UNASUR, ya que se recuerda que la Argentina, Colombia, Chile, Brasil y Paraguay denunciaron su Tratado Constitutivo. Ecuador, a través de su Asamblea Nacional, aprobó la propuesta de denuncia y Perú se encuentra en proceso de hacerlo. Pero continúan en dicha estructura regional Guyana, Bolivia, Uruguay, Surinam y Venezuela.

#### **Reflexiones respecto a las perspectivas futuras:**

Es evidente que la multiplicidad de regionalismos que se plasmaron en la región analizada no han favorecido una integración vertebrada y tampoco una armónica y necesaria concertación de políticas regionales comunes para competir en el nuevo contexto global. Independientemente de ello, es definitivamente necesario determinar claramente el rol, los sectores económicos, los alcances, las regulaciones y los ámbitos de aplicación por parte de los poderes públicos de los Estados, como también si los mismos impulsarán acciones supletorias a aquellas a las que los mercados comúnmente no impulsan.

Paralelamente a ese componente ideológico que apareja la integración, la materialización de las metas de un proyecto integracionista -que a nuestro juicio no debe circunscribirse a los objetivos meramente comerciales- dependen también de una serie de factores mucho más complejos, que configuran una masa crítica o "densidad regional" (Ferrer,2010); por la cual se autojustifica la necesidad de contar con una marcada voluntad política, la que a su vez se traducirá tanto en instituciones regionales fuertes como en acciones concretas (Rascovchik, 2016).

Si bien la importancia de la convergencia ideológica de los integrantes es de capital importancia para alcanzar la deseada densidad o masa crítica de coherencia integracionista, también lo es el "*momentum*" del proceso integrativo. Pero ni la convergencia ideológica ni el *momentum* son suficiente garantía de una mayor profundidad del proceso integrativo.



Ello se verifica actualmente en el impulso que ha recibido PROSUR, como en su momento lo recibió la UNASUR, y si bien ambos proyectos divergen grandemente en los objetivos a alcanzar, también lo es el disímil grado de voluntad política y de compromiso entre los Estados que componen ambos espacios. Es por ello que, al no ofrecerse al presente posibilidades de orientar caminos alternativos, se aguardan con expectativa los comicios que se celebrarán hacia fines de 2019 en la Argentina, Bolivia y Uruguay, especialmente en lo que respecta a la orientación ideológica resultante así como la futura utilización del acervo integrativo acumulado.

Si tenemos en cuenta que la armonización de las estructuras productivas, legales y la convergencia de valores fue, es y será siempre necesaria en la integración política, la económica y la social para alcanzar los objetivos de integración con un grado suficiente de éxito; el desafío es siempre mayor si dichas estructuras se encuentran grandemente desconectadas entre sí y se orientan en mayor medida hacia los mercados externos de *commodities*. Es legítimo así preguntarnos: ¿Deberá aguardarse a que una nueva crisis internacional -o el avance de tendencias proteccionistas- repercutan negativamente en las exportaciones dirigidas a mercados extrarregionales para apreciar el regionalismo con una mirada adánica? ¿Se podrán crear desde la política incentivos consensuados operativos y suficientes que establezcan los cimientos de una conciencia supranacional que desvíen las estrategias comerciales hacia el interior del continente? ¿Es posible con las actuales limitaciones recrear un regionalismo solidario? Creemos firmemente que, de hallar las respuestas a los interrogantes planteados, ello dotaría a la región de una '*grand strategy*' de la que carece, que sirva de mapa hacia el camino a seguir.

Otro punto que se estima fundamental es que para avanzar en el proceso de integración regional, la gran empresa a emprender consistirá en convencer a la opinión pública de la utilidad y la centralidad del regionalismo en la actual coyuntura internacional, así como explicitar de modo suficiente los beneficios que la integración conllevaría a los diferentes niveles intrasociales y económicos. En lo relativo a los países miembros, estos deberán autoconvencerse de las ventajas en que redundarán sus acciones de cara a las futuras generaciones. También "será necesario explicar claramente cómo se percibe a la integración en tanto política pública, qué se quiere lograr con ella y que tipo de inserción se busca". (Racovschik, 2016).

Esa actividad docente indudablemente contribuirá a plasmar un nuevo regionalismo, una "*solidaridad estratégica*" que procure un desarrollo y una inserción no exclusivamente subordinadas a otros bloques, que sea generadora de políticas y fundamentalmente que evite "la cristalización del subdesarrollo, la concentración de recursos y la profundización de la desigualdad" (Aronskind, 2017).

Por último, de reunirse las condiciones anteriores, se deberá en esta oportunidad privilegiar la consolidación de una estructura jurídica sólida -gran ausente en las experiencias anteriores- por medio de consensos entre países *“like-minded”* que deseen incorporar dichas arquitecturas en sus respectivos ordenamientos jurídicos nacionales. Por lo expuesto, será fundamental revitalizar el alicaído PARLASUR haciendo a sus decisiones más vinculantes. Es que a nuestro entender, el contar con instituciones supranacionales a nivel regional -legitimadas con participación ciudadana, una actividad institucional concreta a corto, mediano y largo plazo, que imparta normas que incorporadas a los derechos nacionales reduzcan la incertidumbre y la discrecionalidad en la aplicación de las normas comunitarias por parte de los gobiernos, y finalmente eviten la influencia de los líderes y los personalismos -es de capital importancia en todo futuro proyecto regional -.

Quizá de ese modo se logre superar de una vez por todas la alternancia de aperturismo y revisionismo de las décadas pasadas por un enfoque superador, más allá de las imitaciones de modelos existentes en otras regiones, que brinde resultados que impacten positivamente dinamizando la política, la economía y las sociedades de los países integrantes y que sepa comprender a las especificidades culturales que nos hacen únicos como región.

### **Bibliografía:**

Aronskind, R. Trump. ¿Un parche nacionalista a la crisis de la globalización? Revista Estado y Políticas Públicas Nro. 8. Año V. Mayo 2017.

Briceño Ruiz, José. La integración regional en América Latina y el Caribe. Mérida: Universidad de los Andes-CODEPRE. 2007.

Briceño Ruiz, José. Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina. Estudios Internacionales 175 - • 9-39 Instituto de Estudios Internacionales - Universidad de Chile. 2013.

Chávez García. Íconos revista de Ciencias Sociales. conos revista de ciencias sociales. No. 38, Septiembre 2010 ISSN 1390-1249 CDD 300.5 1 CDU 3 1 LC HB .SB F53 Vol. 14. Issue 3, - Quito - Ecuador Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador. Septiembre, 2010.

Da Motta, P; S. Ríos. “O regionalismo post-liberal na América do Sul: origens, iniciativas e dilemas”. CEPAL, Serie Comercio Internacional, 82., Ríos, 2007; Da Motta, P., & Ríos, S. 2007.

Ferrer, Aldo. Globalización, desarrollo y densidad nacional. <http://www.visiondesarrollista.org/globalizacion-desarrollo-y-densidad-nacional/> 2010.

García Delgado; Gradín A. El neoliberalismo tardío. Documento de trabajo Nro. 5. Área Estado y Políticas Públicas. Flacso Argentina. 2017.

Granato Leonardo. ¿Fin de ciclo o paréntesis en la región? Balance de la última década y reflexiones sobre el nuevo escenario del Mercosur. Mercosur: Ideales y estrategias en la periferia del capitalismo en Rascovchik M.A., Raimundi C. (organizadores) Flacso Argentina. Documento de trabajo nro. 4. págs. 77-92. 2016.

- Hettne y Söderbaum, Theorising the Rise of Regionness en New Political Economy. Págs 457-472. PDF available. November 2000.
- Lawrence, R.Z. Regionalism, multilateralism and deeper integration. Washington D.C. Brookings Institution. 1996.
- Llenderozas, Elsa. Fin de ciclo y transición regional. Anuario de integración. Edición especial. 2016.
- Malamud, Andrés. El malentendido latinoamericano. Nueva Sociedad, NUSO Nro. 266. Noviembre y Diciembre 2016.
- Puig, Juan Carlos. Integración y autonomía de América Latina en las postrimerías del siglo XX. Integración Latinoamericana, n. 109. ene./feb. 1986. pp. 40-62.
- Rascovchik, M.A. ¿Fin de ciclo o paréntesis en la región? Balance de la última década y reflexiones sobre el nuevo escenario del Mercosur. Documento de trabajo nro. 4. Area Estado y Políticas Públicas. Flacso Argentina. Buenos Aires. 2016.
- Rigirozzi, P. "Re-territorializando consensos: Hacia un regionalismo post-hegemónico en América Latina", El regionalismo "post-liberal" en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina el Caribe. Pp 129-152. 2010.
- Rodrik, Dani. The globalization Paradox. Democracy and the Future of World Economy. Ed. W.W. Norton & Company Inc. 2011.
- Sanahuja, José Antonio. "¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar? El poder estructural y las transformaciones de la sociedad internacional contemporánea", en VV AA, Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz, 2007, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, ISBN 978-84-9860-3, 2008. pp. 297-384.
- Sanahuja, José Antonio. El regionalismo "post-liberal" en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Coordinadores: Andrés Serbin; Laneydi Martínez y Haroldo Ramanzini Junior, Editorial CRIES. 2012.
- Sunkel O. Desarrollo e Integración Regional. ¿Otra oportunidad para una promesa incompleta? Revista de la Cepal Nro. Extraordinario. 1998.
- Vázquez Mariana. "El Mercosur social. Cambio político y nueva identidad para el proceso de integración regional en América del Sur". En Mercosur 20 años, Montevideo: CEFIR, pp. 165. 2011.